

# El gobierno oficializó la baja de la edad de imputabilidad en las sesiones extraordinarias

27/01/2026



Cumpliendo con la promesa realizada anoche durante su acto en Mar del Plata, el presidente Javier Milei oficializó este martes la ampliación del temario de las sesiones extraordinarias del Congreso para habilitar el debate sobre la baja de la edad de imputabilidad.

Según supo la Agencia Noticias Argentinas, la medida fue formalizada a través del Decreto 53/2026 publicado en el Boletín Oficial, el cual lleva las firmas del mandatario y de su vocero y actual ministro, Manuel Adorni.

## «Delito de adulto, pena de adulto»

El texto normativo es escueto pero contundente. En su Artículo

1º, ordena: «Inclúyese en el temario a tratar por el H. Congreso de la Nación, durante el período de Sesiones Extraordinarias convocadas a partir del 2 de febrero de 2026, la consideración de los Proyectos de Ley vinculados al Régimen Penal Juvenil».

Esta decisión administrativa le da marco legal al anuncio político que Milei realizó horas antes en la esquina de Güemes y Avellaneda, donde ante sus seguidores sentenció: «En Argentina el que las hace las paga; delito de adulto, pena de adulto».\_\_IP\_\_

El proyecto que enviará el Ejecutivo, impulsado por las carteras de Seguridad y Justicia, busca modificar el régimen actual vigente desde la dictadura militar, bajando el piso de punibilidad (que actualmente está en 16 años) para permitir que los menores que cometan delitos graves puedan ser juzgados y condenados.